



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UN PARQUE AGROALIMENTARIO, EN LA QUE SE PROCEDE AL EXAMEN DE LAS ALEGACIONES AL ACTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, PRESENTADAS POR “PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS”.

En la ciudad de Valladolid, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2017, en la Sala de Reuniones del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área, Doña Rosa Huertas González, asistida por Doña Pilar Martín Ferreira, Letrada de la Asesoría Jurídica General; Don Juan Manuel Sanz Ruiz, Técnico de la Intervención General; Don Francisco Javier Prieto García, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área; y Don Jorge Isla García, Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva del Área, que actúa como Secretario de la Mesa.

Abierta la reunión por la Sra. Presidenta, la Mesa procede al examen del Informe de fecha 15 de septiembre de 2017 del Jefe de la Secretaría Ejecutiva de Área (anexado al presente acta), relativo a las alegaciones presentadas con fecha 30 de agosto de 2017, por **PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**, al Acta de la Mesa de fecha 24 de agosto de 2017 en la que se acuerda excluir del procedimiento de adjudicación del contrato a dicha empresa, decayendo en su derecho a la adjudicación del contrato. En el citado informe se concluye que:

“Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se propone a la mesa de contratación:

Primero.- Rechazar todas la alegaciones formuladas por PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS en su escrito de fecha 30 de agosto de 2017.

Segundo.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado G.3.A del CCP “*Causas de rechazo de las proposiciones. Aclaraciones a las ofertas*” **excluir** a PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS del procedimiento de adjudicación y en consecuencia, declarar decaído su derecho a la adjudicación del contrato por no cumplir con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el apartado D.1 del Cuadro de Características Particulares. El alegante no acredita que disponía, a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de los medios externos necesarios para complementar la solvencia técnica exigida en los pliegos de contratación; en concreto no acredita que disponía de un Licenciado en Derecho y de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y en el caso de la Licenciada en Derecho presentada, aún en el supuesto de que se hubiera acreditado que a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones disponía efectivamente de sus servicios profesionales, cosa que no ha hecho,



tampoco resulta acreditado que esta profesional haya participado directamente, en los últimos cinco años, en la ejecución de al menos tres contratos similares al que es objeto de esta licitación, tal y como exige el señalado apartado D.1 del Cuadro de Características Particulares

Tercero.- Como consecuencia de ello, y en aplicación del apartado N del Cuadro de Características Particulares, al decaer PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS en su derecho a la adjudicación del contrato, realizar propuesta a favor del siguiente contratista cuya oferta haya obtenido la siguiente mejor valoración, que en este caso corresponde a la empresa MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, S.A. (MOA BPI)".

La Mesa de Contratación manifiesta su conformidad con el contenido del citado Informe, y acuerda rechazar todas las alegaciones presentadas por **PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**.

Asimismo, se comunica a la Mesa el escrito presentado el pasado día 15 de septiembre de 2017, a las 14:00, en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por **PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS** en el que se solicita se tenga por interpuesto recurso especial en materia de contratación, presentando igualmente Anuncio de interposición del mismo.

Siendo las 13:20 horas del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión y ordena se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, como Secretario, doy fe.

Presidenta

Rosa Huertas González

Secretario

Jorge Isla García